



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1383

Bogotá, D. C., lunes, 2 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2023

(agosto 8)

Cuatricenio 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer periodo

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (23), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, Indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando

Blanco Álvarez Germán Alcides

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagui Flores Julio Elías

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Gallo Cubillos Julián

López Obregón Clara Eugenia

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney, y

Vega Pérez Alejandro Alberto.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barreto Quiroga Óscar

García Gómez Juan Carlos

Quilcué Vivas Aída Marina Y

Valencia Laserna Paloma Susana.

Dejaron de asistir los honorable Senadores:

Amín Sáleme Fabio Raúl

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cabal Molina María Fernanda

López Maya Alexander

Luna Sánchez David Andrés y

Motoa Solarte Carlos Fernando

Los textos de las excusas son los siguientes:

Bogotá D.C, 08 de agosto de 2023

Senador
GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
PRESIDENTE
Comisión I Senado de la República
Ciudad,

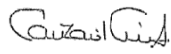
Referencia: Excusa inasistencia sesión de la Comisión

Respetado Presidente,

De manera atenta quiero informarle que por motivos de fuerza mayor no pude asistir a la sesión de hoy martes 08 de agosto de 2023, convocada para las 10:00 am. Esto, toda vez que el vuelo del trayecto Lórica-Bogotá se retrasó y me permitió llegar a la ciudad de Bogotá solo en horas de la tarde.

Agradezco dejar en el acta esta información.

Atentamente,



FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Senador

YJA
108108123
2:00 PM




Bogotá D.C., agosto de 2023

MFCM-182-2023

H. S.
GERMÁN BLANCO
 Presidente
 Comisión Primera
 Senado de la República
 comision.priemra@senado.gov.co
 L. C

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado senador, cordial saludo,

Por medio de la presente, y de conformidad la Resolución 343 de mayo de 2023¹, me permito excusarme de asistir a la Honorable Sesión de la Comisión Primera del Senado que se realicen entre el martes 08 de agosto y el viernes 11 de agosto de 2023.


Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
 Senadora de la República de Colombia

¹ Ver anexo.



RESOLUCION 343
FECHA (26/05/2023)


legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.


PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente




MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Primer Vicepresidente



HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINADO
 Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General



RESOLUCION 343
FECHA (26/05/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico en mayo de 2023, la Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, informa que saldrá del país entre el 05 y 12 de agosto del 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE





ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país a la Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, entre los días 05 y el 12 de agosto del 2023. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2023.

Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
 Secretaria
 Comisión Primera Constitucional.

HSALM -151-23 Favor citar en su respuesta.


Asunto: Excusa sesión.

Respetada secretaria, reciba un cordial saludo.


Teniendo en cuenta, que el pasado 25 de julio de 2023 mediante el oficio N. 6581 la sala espacial de instrucción de la Corte Suprema de Justicia me notifico de la apertura de investigación previa en mi contra y anuncié el inicio de diligencias con el objetivo de acopiar testimonios dentro de esta proceso a diferentes Congresista de la República, entre ellos al Honorable Senador David Luna, por medio de la presente comunicación me permito informarle que el día hoy 8 de agosto de 2023 se adelanta la diligencia de testimonio del mencionado senador Luna. Por lo tanto, en la misma fecha y hora en la que ha sido convocada la comisión primera del senado de la república me encuentro atendiendo dicha actuación. Agradezco que me excuse hoy.





Anexo oficio 6581.

Cordialmente,




ALEXANDER LÓPEZ MAYA
 Senador de la República



 alexlopezmaya
  @AlexLopezMaya
 alexander.lopez.maya@senado.gov.co
  @alexlopezmaya

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de julio de 2023

Radicado Interno 00920
(Al contestar, por favor cite el radicado interno)
(CUI.11001024700020230008900)

Oficio 6581


Doctor
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República – Investigado (Página Congreso).
Teléfono: (601)882 3000 ext: 3571 - 3716
Edificio Nuevo del Congreso
E-mail: alexander.lopez.maya@senado.gov.co
Ciudad

Respetuoso saludo:

De manera atenta y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintuno (21) de julio del corriente año, proferido por el H. Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, doctor MARCO ANTONIO RUEDA SOTO, dentro del proceso de la referencia adelantado en su contra, me permito informarle que se dispuso la **apertura de investigación previa**, de conformidad a lo establecido en el artículo 322 de la Ley 600 de 2000, por la presunta comisión de los delitos del prevaricato por omisión, definido en el artículo 414 de la Ley 599 de 2000. Ello, además, en concurso homogéneo y sucesivo.

Así mismo, se dispuso que de conformidad con el artículo 324 de la Ley 600 de 2000, por estimarse necesario para el esclarecimiento de los hechos, **escucharlo en versión libre el próximo 14 de agosto de 2023, a partir de las 09:30 a.m., de manera presencial** en las instalaciones de esta Corporación ubicada en la ciudad de Bogotá en la Calle 73 No. 10-83, torre D Piso 1; debiéndose **presentar en compañía de su defensor, para el ejercicio del derecho a la defensa, tanto material, como técnica.**

Cordialmente,


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria
Sala Especial de Instrucción

Elaboró: Elvira C. R.
Revisó: Nelson F. A.
Calle 73 N° 10-83 Torre D, Piso 1 - Bogotá, Colombia.
E-mail: isardoc@congresoprimera.gov.co


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

Bogotá, D. C., primero (1º) de agosto de 2023

Radicado Interno 00920
(Al contestar, por favor cite el radicado interno)
(CUI.11001024700020230008900)

Oficio 6833

Doctor
JOSE DAVID LUNA SÁNCHEZ
Senador de la República-Declarante
Edificio Nuevo del Congreso (datos directorio Senado) (fl. 66)
Teléfono: 3102702831
Email: david.luna@senado.gov.co
Ciudad


Respetuoso saludo:

De manera atenta y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta y uno (31) de julio del corriente año, proferido por el H. Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia doctor MARCO ANTONIO RUEDA SOTO, dentro del proceso de la referencia adelantado en contra del Senador ALEXANDER LOPEZ MAYA, me permito informarle que, tomando en consideración su manifestación explícita de comparecer ante la Corte, se dispuso escuchar su declaración el próximo **8 de agosto de 2023 a partir de las 9:00 a.m.**

La diligencia se realizará de manera presencial, en la Sala Especial de Instrucción ubicada en la calle 73 #10-83 Torre D, piso 1, en donde agradecemos presentarse con 15 minutos de anterioridad.


Se hace necesario precisar que, de no brindar la colaboración requerida para la práctica de la prueba, estará expuesta a la conducción reglamentada en el artículo 279 de la Ley 600 de 2000 y a la sanción de arresto de uno (1) a treinta (30) días contemplada en el artículo 144, numeral 3º, de la Ley 500 ibídem.

Cordialmente,


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria
Sala Especial de Instrucción

Elaboró: Elvira C. R.
Revisó: Nelson F. A.
Calle 73 N° 10-83 Torre D - Bogotá, Colombia.
www.contesuprema.gov.co

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

SENADO DE LA REPÚBLICA
DAVID LUNA SÁNCHEZ
PRIVADO

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2023
Oficio No. 582-2023 DL


Señora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria
COMISIÓN PRIMERA SENADO DE LA REPÚBLICA
comision_primera@senado.gov.co
Ciudad


REFERENCIA. EXCUSA POR INASISTENCIA A SESIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Respetada señora Secretaria:


De manera atenta presento excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República programada para el día 8 de agosto de 2023, en razón a que me encuentro rindiendo un testimonio en el marco de un proceso judicial.

Cordialmente,


DAVID LUNA SÁNCHEZ
Senador de la República


08-08-23
11:17

Adjunto: citación en un (1) folio.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2023.


Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Bogotá D.C.

ASUNTO: Excusa inasistencia a la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República del 8 de agosto de 2023.


Por medio de la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República convocada para el 8 de agosto de 2023. Lo anterior, considerando que en dicha fecha padecí un episodio de cefalea crónica que me impidió trasladarme a la ciudad de Bogotá y participar en la referida sesión.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,


CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República

El honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo deja como constancia la siguiente excusa:

CHACÓN 
SENADOR

Bogotá, D.C., agosto 08 de 2023

Honorable Senador
GERMAN BLANCO
Presidente Comisión Primera Senado
C/c Mesa Directiva
Congreso de Colombia


Asunto: Excusa sesión del día martes 08 de agosto de 2023

Cordial saludo,


En atención a la citación que he recibido como vocero del Partido Liberal por parte del presidente del Senado, Dr. Ivan Name, para el día martes 08 de agosto a las 10:00am, como consta en la misiva que adjunto a esta carta, respetuosamente, me permito informar que no asistiré a la sesión convocada por la mesa directiva de esta comisión en la misma fecha y hora.

Sin otro en particular y agradeciendo su atención,

Cordialmente,


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Senador de La República.

Adjunto: 1 folio


Secretaría General Senado

SGE- CS- 2943- 2023
Bogotá D.C., 4 de agosto de 2023

PARA: VOCEROS PARTIDOS POLITICOS

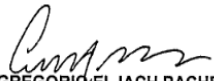
De: **GREGORIO ELJACH PACHECO**
Secretario General
Senado de la República

REFERENCIA: Encuentro de voceros de los Partidos Políticos – 8 de agosto

Respetados:

Por Instrucciones del Presidente del Senado de la República, honorable Senador **IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**, me permito informarles que se ha convocado encuentro de voceros de las Bancadas de los Partidos y Movimientos Políticos el día martes 8 de agosto a las 10:00 am, en el Salón Protocolario de la Presidencia del Senado de la República.

Cordialmente,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:36 a. m., la Presidencia manifiesta: “*Abrase la sesión*” y solicita a la Secretaria dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2022-2026 LEGISLATURA 2023-
2024 PRIMER PERIODO

“SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL”

Día: Martes 8 de agosto de 2023

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio
Nacional- Primer Piso.

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas

Sesiones Ordinarias

Acta número 33 del 21 de marzo de 2023, *Gaceta del Congreso* número 570 de 2023; Acta número 34 del 22 de marzo del 2023, *Gaceta del Congreso* número 571 de 2023; Acta número 36 del 28 de marzo de 2023, *Gaceta del Congreso* número 572 de 2023; Acta número 37 del 29 de marzo de 2023, *Gaceta del Congreso* número 574 de 2023; Acta número 38 del 11 de abril de 2023 *Gaceta del Congreso* número 789 de 2023; Acta número 39 del 12 de abril de 2023, *Gaceta del Congreso* número 790 de 2023; Acta número 40 del 18 de abril de 2023, *Gaceta del Congreso* número 608 de 2023; Acta número 41 del 19 de abril de 2023, *Gaceta del Congreso* número 609 de 2023; Acta número 42 del 25 de abril de 2023, *Gaceta del Congreso* número 833 de 2023; Acta número 43 del 26 de abril de 2023, *Gaceta del Congreso* número 610 de 2023; Acta número 46 del 17 de mayo de 2023, *Gaceta del Congreso* número 834 de 2023; Acta número 48 del 24 de mayo de 2023, *Gaceta del Congreso* número 835 de 2023; Acta número 49 del 29 de mayo de 2023, *Gaceta del Congreso* número *Gaceta del Congreso* número 836 de 2023; Acta número 52 del 06 de junio de 2023, *Gaceta del Congreso* número 837 de 2023.

Acta número 44 del 09 de mayo de 2023; Acta número 45 del 10 de mayo 2023; Acta número 47 del 23 de mayo de 2023; Acta número 50 del 30 de mayo de 2023; Acta número 51 del 31 de mayo de 2023; Acta número 53 del 13 de junio de 2023; Acta número 01 del 01 de agosto de 2023.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Consideración y votación de Proyectos en Primer Debate

- Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado - 157 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.**

Autores: honorables Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor Palencia Vega, Karen López Salazar, Gerson Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez.*

Ponente. Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2022.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2023.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2023.

V

Lo que propongan los honorables Senadores (as)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

El Vicepresidente,



honorable Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez.*

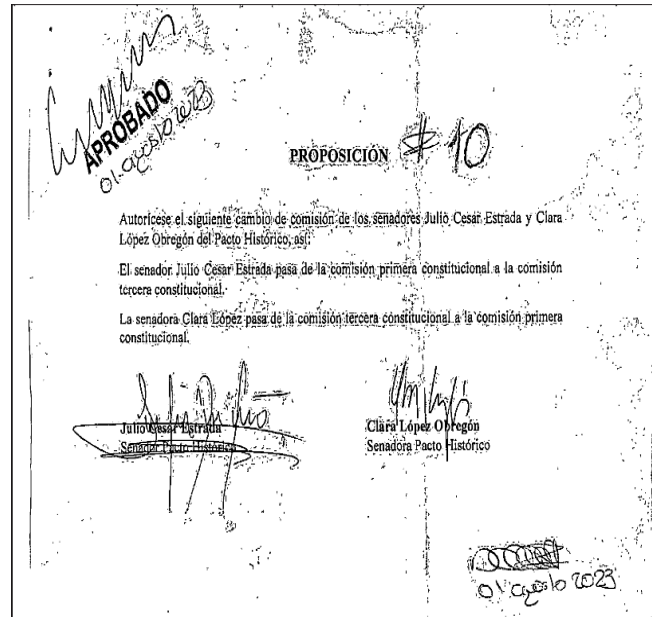
La Secretaria General,

Yury Lineth Sierra Torres.

La Presidencia abre y cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

La Presidencia da la bienvenida a la honorable Senadora Clara López Obregón como consta en la siguiente proposición aprobada en la plenaria del Senado de la República:

 Secretaría General Senado
SGE-CS- 3867 - 2023 Bogotá D.C., 08 de agosto de 2023.
PARA: YURI LINETH SIERRA TORRES Secretaria Comisión Primera Senado de la República
DE: GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República
Referencia: APROBACIÓN CAMBIO DE COMISIÓN
Respetada doctora Sierra:
Para lo de su competencia, me permito informarle que en la sesión plenaria del Senado de la República el día martes 01 de agosto del presente año, se aprobó la proposición número 10 correspondiente al cambio de Comisión de uno de sus integrantes.
Cordial salud,

GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República
Anexo proposición número 10
Proyecto DEOC- Revisó: Doll Rojas Zarate



Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

II


Consideración y aprobación de actas Sesiones Ordinarias

Acta número 33 del 21 de marzo de 2023, *Gaceta del Congreso* número 570 de 2023; Acta número 34 del 22 de marzo del 2023, *Gaceta del Congreso* número 571 de 2023.; Acta número 36 del 28 de marzo de 2023, *Gaceta del Congreso* número 572 de 2023; Acta número 37 del 29 de marzo de 2023, *Gaceta del Congreso* número 574 de 2023; Acta número 38 del 11 de abril de 2023, *Gaceta del Congreso* número 789 de 2023; Acta número 39 del 12 de abril de 2023, *Gaceta del Congreso* número 790 de 2023; Acta número 40 del 18 de abril de 2023, *Gaceta del Congreso* número 608 de 2023; Acta número 41 del 19 de abril de 2023, *Gaceta del Congreso* número 609 de 2023; Acta número 42 del 25 de abril de 2023, *Gaceta del Congreso* número 833 de 2023; Acta número 43 del 26 de abril de 2023, *Gaceta del Congreso* número 610 de 2023; Acta número 46 del 17 de mayo de 2023, *Gaceta del Congreso* número 834 de 2023; Acta número 48 del 24 de mayo de 2023, *Gaceta del Congreso* número 835 de 2023; Acta número 49 del 29 de mayo de 2023, *Gaceta del Congreso* número 836 de 2023; Acta número 52 del 06 de junio de 2023, *Gaceta del Congreso* número 837 de 2023

Acta número 44 del 9 de mayo de 2023; Acta número 45 del 10 de mayo 2023; Acta número 47 del 23 de mayo de 2023; Acta número 50 del 30 de mayo de 2023; Acta número 51 del 31 de mayo de 2023; Acta número 53 del 13 de junio de 2023; Acta número 01 del 01 de agosto de 2023

La Presidencia abre la discusión de las actas: Acta número 33 del 21 de marzo de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 570 de 2023; Acta número 34 del 22 de marzo del 2023

publicada en la **Gaceta del Congreso** número 571 de 2023; Acta número 36 del 28 de marzo de 2023, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 572 de 2023; Acta número 37 del 29 de marzo de 2023, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 574 de 2023; Acta número 38 del 11 de abril de 2023, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 789 de 2023; Acta número 39 del 12 de abril de 2023, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 790 de 2023; Acta número 40 del 18 de abril de 2023, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 608 de 2023; Acta número 41 del 19 de abril de 2023, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 609 de 2023; Acta número 42 del 25 de abril de 2023, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 833 de 2023; Acta número 43 del 26 de abril de 2023, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 610 de 2023; Acta número. 46 del 17 de mayo de 2023, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 834 de 2023; Acta número. 48 del 24 de mayo de 2023, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 835 de 2023; Acta número 49 del 29 de mayo de 2023, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 836 de 2023; Acta número 52 del 06 de junio de 2023, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 837 de 2023 y sometidas a votación son aprobadas, con la constancia de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón que hasta el día de hoy ingreso a esta comisión y del honorable Senador Julio Elías Chagüi que no estuvo en la sesión del acta número 48 del día 24 de mayo de 2023 con excusa.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SENADO

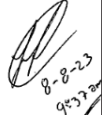
Bogotá, 8 de agosto de 2023

CONSTANCIA

Permito dejar constancia ante la Comisión Primera del Senado de la República que no participare en la votación y aprobación del Acta No. 48 del 24 de mayo de 2023, la cual se encuentran en el orden del día de hoy, debido que para dicha sesión no estuve presente, motivo por el cual presente excusa médica.

Atentamente,

Julio Elías Chagüi Flores
JULIO ELÍAS CHAGÜI FLORES
Senador de la república




8-8-23
9:37 am

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día

V

Lo que propongan los honorables Senadores (as)

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a las siguientes proposiciones:



CLARA LÓPEZ OBREGÓN
SENADORA

Bogotá, D. C., 8 agosto de 2023

CONSTANCIA

Sesión Ordinaria presencial de la Comisión Primera Constitucional

Respetado presidente y colegas

Me permito dejar constancia de mi abstención para discutir y votar la aprobación de las siguientes actas:


Acta No. 33 del 21 de marzo de 2023, Gaceta No. 570 de 2023; Acta No. 34 del 22 de marzo del 2023, Gaceta No. 571 de 2023; Acta No. 36 del 28 de marzo de 2023, Gaceta No. 572 de 2023; Acta No. 37 del 29 de marzo de 2023, Gaceta No. 574 de 2023; Acta No. 38 del 11 de abril de 2023, Gaceta No. 789 de 2023; Acta No. 39 del 12 de abril de 2023, Gaceta No. 790 de 2023; Acta No. 40 del 18 de abril de 2023, Gaceta No. 608 de 2023; Acta No. 41 del 19 de abril de 2023, Gaceta No. 609 de 2023; Acta No. 42 del 25 de abril de 2023, Gaceta No. 833 de 2023; Acta No. 43 del 26 de abril de 2023, Gaceta No. 610 de 2023; Acta No. 46 del 17 de mayo de 2023, Gaceta No. 834 de 2023; Acta No. 48 del 24 de mayo de 2023, Gaceta No. 835 de 2023; Acta No. 49 del 29 de mayo de 2023, Gaceta No. 836 de 2023; Acta No. 52 del 06 de junio de 2023, Gaceta No. 837 de 2023

Acta No. 44 del 09 de mayo de 2023; Acta No.45 del 10 de mayo 2023; Acta No. 47 del 23 de mayo de 2023; Acta No. 50 del 30 de mayo de 2023; Acta No. 51 del 31 de mayo de 2023; Acta No. 53 del 13 de junio de 2023; Acta No. 01 del 01 de agosto de 2023 Acta No. 01 de la sesión del 25 de julio de 2023.


Me abstengo de la consideración y aprobación debido a que hasta el 1 de agosto del presente año se aprobó mi cambio de comisión en sesión de la Plenaria del Senado. En consecuencia, me ausento de la sesión mientras se lleva a cabo la votación de las actas referidas en cuanto no estuviere presente en las sesiones anteriores.

Atentamente,

Clara Eugenia López Obregón
CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Senadora de la República
Pacto Histórico



8/8/23
10:00 am



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SENADO

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

23/08/22

Bogotá D.C., julio de 2023

Presidente
FABIO AMÍN SALEME
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República

Referencia: Proposición Debate de Control Político. #01

Respetado señor presidente:

En el ejercicio de mis competencias constitucionales y legales como Senador de la República, me permito solicitar respetuosamente se cite a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios:

1. Ministro de Defensa Nacional, el Dr. Iván Velásquez Gómez.

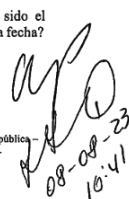
De igual forma, solicito se inviten al Debate de Control Político a los siguientes funcionarios:

1. Fiscalía General de la Nación, el Dr. Francisco Barbosa.
2. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Dr. Jorge Arturo Jiménez Pájaro.
3. Alcalde de Cúcuta, el Dr. Jairo Tomás Yáñez.
4. El gobernador de Norte de Santander, el Dr. Silvano Serrano Guerrero.

El presente debate se titula, " **SOS, NORTE DE SANTANDER**". En cumplimiento irrestricto de lo dispuesto en el artículo 234 "Procedimiento de citación", y el artículo 258, "solicitud de informes por los Congresistas", de la Ley 5ª de 1992, me permito relacionar los siguientes cuestionarios con asuntos que atañen al Ministerio de Defensa Nacional.

I. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

1. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántas personas mueren por armas de fuego en cada uno de los municipios y la ciudad capital? Relacione la información en formato Excel desglosada por municipios.
2. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuál ha sido el número de las siguientes acciones de delincuencia desde enero de 2022 hasta la fecha?
 - a. Asaltos a transeúntes.
 - b. Delitos sexuales.
 - c. Hurto de bienes y artículos menores.
 - d. Hurto a casa y habitación.



8-8-23
10:41

-Edificio Nuevo del Congreso de La República-
Cra. 7 #6-62, Bogotá-ÓE. 203-
Tel: 3820000- Ext 3332-3333

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

<p>e. Hurto a vehículos. f. Hurto en transporte público. g. Hurto a establecimientos de comercio. h. Hurto a celulares. i. Hurto de bicicletas. j. Fleteo. k. Vandalismo. l. Préstamos gota a gota. m. Secuestro. n. Lesiones personales. o. Carterismo. p. Vandalismo. q. Microtráfico de drogas. r. Tráfico de armas. s. Contrabando. t. Extorsiones a particulares. u. Extorsiones a establecimientos de comercio.</p> <p>Establezca y diferencie para cada delito antes descrito, entre las etapas procesales de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales. Relacione la información desglosada por departamentos.</p> <p>3. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuáles son las acciones y/o actos delictivos que más aquejan a la seguridad urbana desde enero de 2022 hasta la fecha? Desglose la información en formato Excel para los municipios del departamento y la ciudad capital.</p> <p>4. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuál ha sido el crecimiento o decrecimiento porcentual mes a mes de las siguientes acciones de delincuencia desde enero de 2022 hasta la fecha? Relaciones la información en formato Excel, para cada uno de los municipios y la ciudad capital.</p> <ol style="list-style-type: none"> Asaltos a transeúntes. Delitos sexuales. Hurtos de bienes y artículos menores. Hurto a casa y habitación. Hurtos a vehículos. Hurtos en transporte público. Hurtos a establecimientos de comercio. Hurto a celulares. Hurto de bicicletas. Fleteo. Vandalismo. Préstamos gota a gota. Secuestro. Lesiones personales. 	<ol style="list-style-type: none"> Carterismo. Vandalismo. Microtráfico de drogas. Tráfico de armas. Contrabando. Extorsiones a particulares. Extorsiones a establecimientos de comercio. <p>5. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuál es el número de las siguientes acciones perpetradas por la delincuencia organizada en los municipios, detallando el número de acciones desde enero de 2020 hasta la fecha? Relacione la información desglosada por municipios en formato Excel.</p> <ol style="list-style-type: none"> Tráfico de drogas. Microtráfico de drogas. Tráfico de armas. Contrabando. Extorsiones a particulares. Extorsiones a establecimientos de comercio. <p>6. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántos permisos por tenencia de armas se han tramitado durante los últimos 10 años hasta la fecha? Discriminarlos año a año en formato Excel y por municipios. Del total de las solicitudes, discrimine cuantas han sido:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobadas. Negadas. Se encuentran en proceso. <p>7. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántos permisos por porte de armas según su clasificación se han tramitado durante los últimos 10 años hasta la fecha? Discriminarlos año a año en formato Excel y por los municipios del departamento. Del total de las solicitudes, discrimine cuantas han sido:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobadas. Negadas. Se encuentran en Proceso. <p>8. Sírvase informar, ¿Cuántos permisos para porte y/o tenencia de armas están vigentes en el departamento de Norte de Santander? Desglose la información en formato Excel por municipios.</p> <ol style="list-style-type: none"> Discriminarlos según su clasificación de permisos. <p>9. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántas armas de fuego se han decomisado en los últimos 10 años? Desglose la información en formato Excel año a año por los municipios del departamento.</p>
<p>10. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántas armas de fuego con su respectivo permiso de porte y/o tenencia han sido decomisadas durante los últimos 10 años? Desglose la información año a año, en formato Excel por los municipios del departamento.</p> <p>11. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántos delitos se estiman se han frustrado en los últimos 10 años a causa de civiles que usan un arma de fuego legal con su permiso vigente? Desglose la información en formato Excel por municipios del departamento.</p> <p>12. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuáles son las cifras reales de integrantes de la fuerza pública en los últimos 10 años? Desglose la información año a año en formato Excel por municipios o según los criterios objetivos para tal efecto.</p> <ol style="list-style-type: none"> Diferencia entre integrantes de la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fuerza Aérea, Armada Nacional y Marina Nacional. <p>13. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuáles son los criterios zonales, geográficos y/o espaciales que el Minsiterio de Defensa utiliza para la distribución del pie de fuerza en la ciudad capital y en las áreas metropolitana?</p> <p>14. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuál es la estrategia de seguridad que el Gobierno ha diseñado para los problemas de seguridad nacional para el presente periodo constitucional 2022 - 2026?</p> <p>15. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuáles son los criterios tomados en cuenta para aumentar el pie de fuerza de la fuerza pública en el departamento?</p> <ol style="list-style-type: none"> Discrimen los criterios diferenciando entre integrantes de la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fuerza Aérea, Armada Nacional y Marina Nacional. <p>16. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuál es el número actual y la proporción de aumento mensual de hectáreas sembradas de Coca para el uso de cultivos ilícitos? Relacione la información solamente del año 2022 y lo corrido de 2023 a la fecha, en formato Excel por municipios.</p> <p>17. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántas hectáreas sembradas de Coca para el uso de cultivos ilícitos se han erradicado durante los últimos 10 años? Relacione la información año a año en formato Excel por municipios, desglosado por los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Erradicación manual. Programa de Erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea por Glifosato (PECAT). 	<p>18. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántas hectáreas sembradas de Coca para el uso de cultivos ilícitos se han erradicado durante los últimos 10 años? Desglose la información, en formato Excel, año a año y por municipios en función de:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Hectáreas erradicadas por la Policía Nacional? ¿Cuál es fue la meta de erradicación fijada por la Policía Nacional tanto para el año 2022 como para el presente año 2023? ¿Hectáreas erradicadas por el Ejército Nacional? ¿Cuál es fue la meta de erradicación fijada por el Ejército para el año 2022 como para el presente año 2023? <p>19. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Actualmente cuántos y cuál es la efectividad de los grupos móviles de erradicación? Bajo el entendido de que el Gobierno Nacional ha priorizado la sustitución voluntaria de cultivos sobre la erradicación forzada.</p> <p>20. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander donde existen hectáreas sembradas de Coca para el uso de cultivos ilícitos ¿Qué grupos al margen de la ley o bandas criminales son las que actualmente (2022-2023) hacen presencia, manejo y uso de dichos cultivos? Relacione la información en formato Excel por municipios.</p> <p>21. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuál es el pie de fuerza actual de cada uno de los siguientes grupos al margen de la ley? Especificar la información por municipios:</p> <ol style="list-style-type: none"> FARC – EP. Disidencias FARC. ELN. EPL. Autodefensas. GAOR. Pelusos. Demás bandas criminales que se conozcan. <p>22. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Para 2022 y 2023 cuántos atentados, ataques y confrontaciones se han efectuado por grupos al margen de la ley, entre estos grupos, y por confrontación con la fuerza pública? Especificar por grupo subversivo ilegal en la zona geográfica del departamento.</p> <p>23. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc. se registran en confrontación armada entre grupos al margen de la ley y la fuerza pública para los años 2022 y 2023? Discrimine la información por departamento, municipio y año.</p>

<p>24. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuáles son las rutas de narcotráfico que están identificadas durante los años 2022 y 2023?</p> <p>25. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántos golpes de la fuerza pública se han realizado a grupos al margen de la ley y bandas criminales desde enero de 2022 hasta la fecha?</p> <p>26. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuál es el número de acciones ilegales de homicidio – sicariato perpetradas desde enero de 2022 hasta la fecha? Indique la información por municipios en formato Excel.</p> <p>a. Relaciones el número de capturados en relación a acciones ilegales de homicidio – sicariato.</p> <p>27. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuál es el número de acciones ilegales de Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos perpetradas desde enero de 2022 hasta la fecha? Discrimine la información para los municipios del departamento y la ciudad capital.</p> <p>a. Relaciones el número de capturados en relación a acciones ilegales de Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos.</p> <p>28. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántas armas se estiman que circulan de forma ilegal en los municipios y la ciudad capital? Desglose la información en formato Excel desde enero de 2022 hasta la fecha año a año.</p> <p>29. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántas personas se encuentran registradas como desaparecidas desde enero de 2022 hasta la fecha? Discrimine la información para los municipios del departamento y la ciudad capital.</p> <p>30. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántas personas se encuentran registradas como desapariciones forzadas desde enero de 2022 hasta la fecha? Discrimine la información para los municipios del departamento y la ciudad capital.</p> <p>31. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cómo ha sido el crecimiento y comportamiento de las siguientes economías ilícitas desde enero de 2022 hasta la fecha? Desagregar la información año a año en formato Excel, para los municipios del departamento y la ciudad capital.</p> <p>32. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Se tienen registradas las vías de comunicación mediante las cuales se comunican las zonas con mercados criminales?</p> <p>33. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuál es el número de policías que están al cuidado de detenidos en las estaciones de policía y/o Centro de Atención Inmediatas (CAI)? En formato Excel por municipios.</p>	<p>a. Discrimine mes a mes en los últimos 10 años cuántos sindicados hay en supervisión de policías</p> <p>b. ¿Cuál es el porcentaje de fuerza pública que se utiliza para la supervisión de estos detenidos?</p> <p>34. Sírvase informar, ¿Cómo se encuentra actualmente a percepción de seguridad en Cúcuta? Relaciones la evolución histórica de este índice durante los últimos 10 años.</p> <p>35. Sírvase informar ¿Cuál ha sido el impacto de la migración, que por las circunstancias de frontera ha sido mayoritariamente venezolana, en la seguridad del departamento de Norte de Santander? Relaciones la información en formato Excel para los municipios y la ciudad capital.</p> <p>36. Sírvase informar ¿Se ha observado un aumento en los índices delictivos desde la llegada masiva de migrantes al departamento de Norte de Santander? Relaciones la información en formato Excel para los municipios y la ciudad capital.</p> <p>a. Discrimine por delito cometido.</p> <p>37. Sírvase informar ¿Cuáles son los delitos más frecuentes cometidos por migrantes en Cúcuta?</p> <p>38. Sírvase informar ¿Qué medidas se han tomado para abordar los desafíos de seguridad relacionados con la migración en el departamento y específicamente en Cúcuta?</p> <p>39. Sírvase informar ¿Existen programas de integración y apoyo para los migrantes que puedan contribuir a mejorar la seguridad?</p> <p>40. Sírvase informar ¿Se ha producido un aumento de la violencia en los barrios donde residen migrantes?</p> <p>41. Sírvase informar ¿Cómo ha respondido el gobierno local ante los desafíos de seguridad asociados con la migración en general?</p> <p>42. Sírvase informar ¿Existen acuerdos de cooperación entre Colombia y Venezuela para abordar los problemas de seguridad derivados de la migración?</p> <p>43. Sírvase informar ¿Se ha fortalecido en el departamento de Norte de Santander la presencia policial en áreas con alta concentración de migrantes para mejorar la seguridad?</p> <p>44. Sírvase informar ¿Qué acciones se están tomando para fomentar la inclusión social y económica de los migrantes y así reducir la inseguridad en Norte de Santander?</p> <p>45. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de la falta de oportunidades laborales para los migrantes en la inseguridad de Cúcuta?</p>
<p>46. Sírvase informar ¿Se ha desarrollado algún programa de educación y prevención dirigido a los migrantes para fomentar una cultura de seguridad en Cúcuta?</p> <p>47. Sírvase informar, ¿Qué estrategias ha adoptado el gobierno nacional para enfrentar los retos de seguridad derivados de la migración en Norte de Santander?</p> <p>48. Sírvase informar, ¿cuál es la situación actual en Norte de Santander en relación a la presencia de frontera y el contrabando.</p> <p>a. ¿Qué medidas se han implementado para controlar el contrabando en la frontera de Norte de Santander?</p> <p>b. ¿Cuáles son los productos (bienes) más comúnmente contrabandeados en la región de Norte de Santander?</p> <p>c. ¿Qué acciones se han tomado para fortalecer la seguridad en la frontera de Norte de Santander y combatir el contrabando?</p> <p>d. ¿Cuáles son los desafíos más significativos que se enfrentan en la lucha contra el contrabando en la región de Norte de Santander?</p> <p>49. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántas personas han sido capturadas y judicializadas por contrabando durante los últimos 10 años? Relaciones la información año a año en formato Excel por municipios.</p> <p>50. Sírvase informar, ¿Cuántas personas han sido judicializadas por el uso de un arma de fuego con permiso de porte y/o tenencia en el departamento de Norte de Santander?</p> <p>51. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 10 años? Desagregando la información por municipios y ciudad capital.</p> <p>52. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuántos casos de extorsión a comercio (microempresa) se registran en los últimos 10 años? Indique la cantidad de denuncias por extorsión en los municipios y la ciudad capital.</p> <p>53. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cómo afecta el monopolio rentístico (no se permite venta) relacionados con la extorsión en los municipios y ciudad capital?</p> <p>54. Sírvase informar, respecto de las bandas criminales en el departamento de Norte de Santander:</p> <p>a. ¿Cuáles son las bandas criminales que azotan el departamento? Relacione la información de las bandas por municipios y la ciudad capital.</p>	<p>b. ¿Cuál es el <i>modus operandi</i> de las bandas criminales que azotan el departamento? Relacione la información de las bandas por municipios y la ciudad capital.</p> <p>c. ¿Cuáles son los sectores más afectados por las bandas criminales que azotan el departamento? Relacione la información de las bandas por municipios y la ciudad capital.</p> <p>d. ¿Cuáles son las horas más comunes en que las bandas criminales azotan el departamento? Relacione la información de las bandas por municipios y la ciudad capital.</p> <p>e. las bandas criminales que azotan el departamento? Relacione la información de las bandas por municipios y la ciudad capital.</p> <p>55. Sírvase informar ¿Cuáles son los “cese al fuego” que el gobierno nacional y los grupos armados al margen de la ley han pactado que involucren al departamento de Norte de Santander? Relacione la siguiente información:</p> <p>f. ¿Cuántas acciones que violenten el cese al fuego han ocurrido en el departamento de Norte de Santander?</p> <p>56. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cómo es el cupo carcelario del departamento? Relaciones la información por municipios incluyendo a la ciudad capital.</p> <p>a. ¿Hay capturados, pero no hay cupo carcelario para los mismos?</p> <p>57. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cuál es el porcentaje de libertades en medios de procesos judiciales? ¿Cómo ha aumentado o disminuido ese porcentaje en el departamento? Indique el número por las siguientes razones:</p> <p>a. Fallas en procesos de captura.</p> <p>b. Falta de pruebas que los relacionen con los hechos de los que se le acusa.</p> <p>c. Decisiones de jueces que consideran que pueden estar en libertad y así no congestionan los centros de reclusión.</p> <p>58. Sírvase informar, para el departamento de Norte de Santander ¿Cómo es la relación entre número de capturados Vs judicializados? Indique la información en formato Excel de la ciudad capital del departamento.</p> <p>59. Sírvase informar, ¿Cuál es la prioridad número uno de su gobierno en materia de seguridad, y que estrategias se han estado implementando para mitigar la inseguridad en la ciudad de Cúcuta?</p> <p>a. Mencione las ordenanzas implementados en harás de combatir la inseguridad en el departamento, ¿y que efectividad ha tenido desde que se está implementando?</p>

<p>b. Menciones los acuerdos municipales implementados en hará de combatir la inseguridad en el departamento. ¿Qué efectividad ha tenido desde que se está implementando?</p> <p>60. Sírvase informar, ¿Cuáles son las medidas que ha implementado el Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales para garantizar la seguridad ciudadana en el departamento de Norte de Santander?</p> <p>61. Sírvase informar, ¿Cuáles son las principales acciones que ha tomado el gobierno nacional y las entidades territoriales para prevenir y combatir el microtráfico en Norte de Santander y, específicamente, en Cúcuta?</p> <p>62. Sírvase informar, ¿Qué medidas ha implementado el gobierno nacional y las entidades territoriales para fortalecer las fuerzas de seguridad y mejorar su capacidad de respuesta en Norte de Santander?</p> <p>63. Sírvase relacionar, cada uno de los informes mensuales (12 informes al año), acerca de la evolución de los indicadores de resultado que abordan las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana priorizadas en la ciudad de Cúcuta, que la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio debió realizar y publicar según el PISCC.</p> <p>64. Sírvase relacionar cada uno de los informes bimestrales (6 informes al año) y el informe anual (1 al año) de evaluación de la gestión de las estrategias y programas de la ciudad de Cúcuta que según el PISCC del municipios debieron ser realizados y publicados.</p> <p>65. Sírvase informar, según los indicadores de resultado fijado en el PISCC del municipio ¿Cómo ha sido el comportamiento desde enero de 2020 hasta la fecha de los siguientes índices en Cúcuta?</p> <ol style="list-style-type: none"> Tasa de homicidios. Tasa de lesiones personales. Tasa de delitos sexuales. Tasa de hurtos. Tasa de violencia intrafamiliar. <p>66. Sírvase informar, según las encuestas de percepción ciudadana enunciadas en el PISCC del municipio ¿Cómo ha sido el comportamiento desde enero de 2020 hasta la fecha de los siguientes índices en Cúcuta?</p> <ol style="list-style-type: none"> Percepción de seguridad. Porcentaje general de comportamiento de los habitantes frente a grupos poblacionales. <p>67. Sírvase informar, respecto a la seguridad ciudadana en Cúcuta ¿Cuántos delitos contra la vida y la integridad personal se han cometido desde enero de 2020 hasta la fecha? Relacione la información desglosada por tipo de delito, año a año en formato Excel.</p>	<p>68. Sírvase informar, respecto a la seguridad ciudadana en Cúcuta ¿Cuántos delitos contra la libertad, integridad y orientación sexual se han cometido desde enero de 2020 hasta la fecha? Relacione la información desglosada por tipo de delito, año a año en formato Excel.</p> <p>69. Sírvase informar, respecto a la seguridad ciudadana en Cúcuta ¿Cuántos delitos contra la familia se han cometido desde enero de 2020 hasta la fecha? Relacione la información desglosada por tipo de delito, año a año en formato Excel.</p> <p>70. Sírvase informar, respecto a la seguridad ciudadana en Cúcuta ¿Cuántos delitos contra el patrimonio económico se han cometido desde enero de 2020 hasta la fecha? Relacione la información desglosada por tipo de delito, año a año en formato Excel.</p> <p>71. Sírvase informar, respecto a la seguridad ciudadana en Cúcuta ¿Cuántas lesiones y muertes en accidentes de tránsito han ocurrido desde enero de 2020 hasta la fecha? Relacione la información desglosada, año a año en formato Excel.</p> <p>72. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido la tasa de criminalidad per cápita en el departamento durante los últimos 10 años? Relacione la información año a año en formato Excel de cada uno de los municipios y la ciudad capital.</p> <p>73. Sírvase informar ¿Cuántos homicidios han sido cometidos durante desde enero de 2020 hasta la fecha en Cúcuta? Relacione la información mes a mes en formato Excel.</p> <p>74. Sírvase informar, ¿Cuántas denuncias de violencia doméstica se reciben cada año en Cúcuta? Relacione la información año a año en formato Excel.</p> <p>75. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del índice de delitos contra la propiedad (como el robo y el hurto) desde enero de 2020 hasta la fecha en Cúcuta? Relacione la información año a año en formato Excel.</p> <p>76. Sírvase informar ¿Cuáles han sido las estrategias desarrolladas y ejecutadas para combatir la inseguridad en Cúcuta desde 2020 hasta la fecha?</p> <p>77. ¿Cuál es la estrategia que el Gobierno Nacional ha diseñado e implementado para recuperar el control territorial en el Catatumbo?</p> <p>78. ¿Qué conocimiento y datos tiene el Gobierno Nacional respecto del reclutamiento de niños, niñas y adolescente por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y los grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto en la región del Catatumbo? Indicar acciones adelantadas para prevenir el reclutamiento de menores.</p>
<p>79. ¿Cómo se está manejando el tema educativo para evitar que estos grupos les ofrezcan irse con ellos aprovechando su precaria situación económica y social o se los llevan forzosamente?</p> <p>80. ¿Cuál es la cifra de asesinatos, desapariciones, violencia sexual, desplazamiento forzado y minas antipersonales que maneja el Gobierno Nacional en la zona del Catatumbo en los últimos cinco (5) años por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y los grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto?. Indicar acciones para remover las minas antipersonales en el Catatumbo. Indicar cómo se le está prestando ayuda humanitaria a la población desplazada del Catatumbo (especificar acciones y cifras).</p> <p>81. ¿Cómo se está controlando el cultivo de cocaína en el Catatumbo, qué área está siendo cultivada por la cocaína y cuántas hectáreas han sido erradicadas en los últimos cinco (5) años, de qué manera?</p> <p>82. ¿Qué acciones se han puesto en marcha para combatir la producción del clorhidrato o pasta base de cocaína en el Catatumbo durante los últimos cinco (5) años?</p> <p>83. ¿Qué vías, carreteras y rutas de narcotráfico y contrabando tiene conocimiento el Gobierno Nacional (enunciarlas detalladamente) en el Catatumbo y que acciones se han tomado al respecto para combatir esa actividad ilegal? ¿Qué datos tiene el Gobierno Nacional en cuanto a la deforestación en esta región? (Indicar ubicación y hectáreas deforestadas).</p> <p>84. Las zonas donde está recrudecida la violencia en el Norte de Santander tienen como factor común el abandono estatal a todo nivel, ¿qué estrategias ha implementado el Gobierno Nacional para que la población rodee y crea en las instituciones legítimas y rechace los grupos armados organizados al margen de la ley y los grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto?.</p> <p>85. ¿Qué acciones se están adelantando al interior de la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y la Policía Nacional), para que las tropas no se sientan abandonadas por el Estado a su propia suerte o a merced de los grupos delincuenciales?.</p> <p>86. ¿Qué posibilidad existe de que los miembros de la Fuerza Pública eviten combatir estos grupos al margen de la ley, para evitarse problemas jurídicos, de DD.HH y demás investigaciones a las que se pueden ver sometidos?. Cómo se está blindando o apoyando jurídicamente a la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y la Policía Nacional) en este tema.</p> <p>87. ¿Cuál es la población colombiana y venezolana que habita en la zona del Catatumbo? Discriminar por nacionalidad y género. ¿Qué controles migratorios se llevan a cabo por parte de las autoridades colombianas en esta región?.</p>	<p>88. ¿Tiene conocimiento el Gobierno Nacional si el Gobierno de Venezuela le está brindando apoyo a los grupos armados organizados al margen de la ley y los grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto? Que acciones gubernamentales conjuntas (diplomáticas y humanitarias) se están adelantando para combatir estos grupos?.</p> <p>89. ¿Cómo se está manejando y fortaleciendo la administración de justicia en la zona del Catatumbo? Indicar el personal de justicia destinado para la región del Catatumbo. ¿Qué recursos se están destinando para tales fines?. Indicar las capturas y los procesos que se están adelantando contra los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley y los grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto en esta región.</p> <p>90. ¿Qué planes, acciones, programas y/o estrategias tiene el Gobierno Nacional para implementar el desarrollo en la región del Catatumbo?</p> <p>91. ¿Qué acciones conjuntas se están adelantando entre el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales (Gobernador y alcaldes municipales) para hacer frente a la situación de orden público, social, económica, forestal, ambiental, migratoria, fronteriza, educativa, infraestructura vial, agropecuaria en la región del Catatumbo?</p> <p>92. ¿Cómo se están protegiendo a los líderes sociales en el Catatumbo? Indicar acciones. ¿Cuántos y cuáles líderes sociales han sido asesinados y/o desaparecidos en los últimos cinco (5) años en el Catatumbo? Indicar cantidad, género y ubicación.</p> <p>Nota: Se solicita respetuosamente enviar respuesta en metodología virtual o digital, en formatos de PDF y Excel según sea solicitado. Indicar en el asunto del correo electrónico correspondiente el título del Debate de Control Político objeto del presente cuestionario.</p> <p>Nota: Se solicita respetuosamente enviar un archivo Excel por cada una de las preguntas que así lo solicitan.</p> <p>ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Senador de la República.</p> <p>JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ Senador de la República.</p> <p>Edificio Nuevo del Congreso de la República - Cra. 7 #9-62, Bogotá- Ofc. 203-</p>

La Presidencia abre la discusión de la proposición número 1 y concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, gracias. Esto es más con el propósito de analizar la situación de seguridad que tiene Norte de Santander, que hemos sido muy fustigados en materia de inseguridad y por supuesto, para nosotros ha sido una costumbre en la plenaria hacer unos balances permanentes sobre la seguridad nacional, esto por ser local siempre hemos considerado que las plenarias debe estar dedicado a debates del orden nacional, y a los temas locales deben estar dedicadas las comisiones, por eso este debate lo hemos traído es a la comisión, Presidente.

Pero hay otro debate que lo tenemos, la Secretaría por favor si nos puede certificar si fue radicado el año pasado, si ese ya fue aprobado, creo que también ha sido aprobado, pero falta por agendar. Es un debate que tiene que ver con la economía colaborativa que es prácticamente con los nuevos mecanismos de la gente con su patrimonio pueda perfectamente sobrevivir sin la necesidad de estar trabajando en el Estado, en lo privado, sino con su propio patrimonio.

Que ha sido una gran discusión, por poner un ejemplo, la utilización de la habitación de su casa y a través de plataformas la gente poder sobrevivir precisamente haciendo uso de patrimonio, de su hogar, poniendo la disposición de los ciudadanos. Eso que se ha hecho curso, la discusión tan grande que existe sobre el servicio público esencial que cumple un taxista, tan importante para el país, pero a diferencia de él que cumple el servicio público esencial del transporte con unas obligaciones tácitas por el Estado, además de funcionamiento obligatorio, hay unos ciudadanos que sin tener esa obligación que puede salir una vez o no salir, o salir una vez a la semana, pero que también sobreviven como eso que es el Uber, frente al servicio público esencial que es un taxista, esa discusión queremos traerla a esta comisión.

Esa discusión esencial sobre el servicio público necesario y esencial, y además la posibilidad de los ciudadanos de poder participar en el ejercicio de la economía de un país con su propio patrimonio. Cómo podemos nosotros hacer coincidir en un estado económico en Colombia, la coexistencia de esas dos modalidades estatales, privadas y ciudadanas, eso es importante traerlo en una discusión, aquí el país se ha dedicado solo a pensar o a mirar desde el panorama solo del servicio del taxista, sobre un señor que tiene un carro particular, no sobre la necesidad de dos economías coexistir, de entender que un taxista es un servicio público del Estado esencial que no puede parar, mientras que el otro a pesar de que funciona si puede parar.

Y lo que hacen es tratar de limitar de pronto al Uber, no tratar de desahogar a todo lo que hoy, a todo lo que hoy se le puso en la nuca, ejemplo los taxistas, todas esas obligaciones que ya hacen que no pueda generar el ingreso que antes generaba esa actividad, olvidándosele al Estado que ellos son los que prestan la obligación, precisamente del transporte público en Colombia, dejándole solo las obligaciones.


Y aquí en este debate, Presidente, lo que buscamos es, por ejemplo, si un taxista cumple con el deber precisamente trasladado por el Estado de cumplir esa obligación del servicio público esencial de transporte, por qué por ejemplo no el Estado asumir como lo asume con millones de colombianos seguridad social, la salud, que hoy la tiene que cubrir un taxista ¿por qué? Porque es que él está cumpliendo una función del Estado, que no es el caso particular ejemplo del Uber, es la coexistencia propia de un debate sobre las economías en este país y cómo podemos coexistir y cómo en vez de acabar una u otra, puede el Estado realmente solucionar el problema de aquellos que no están viendo la posibilidad de un ingreso.

Y es lo que hace que hoy dos ciudadanos estén peleando porque el Estado no ha sido capaz de solucionar esa gran diferencia que existe entre unos y otros, el taxista cumpliendo una función del Estado y un Uber o un privado teniendo un ingreso y un derecho a trabajar. Eso es lo que queremos traer en una gran discusión, Presidente, y eso requiere fecha.

Nosotros hemos tenido con la anterior Presidencia y no fue posible que nos organizara una fecha para poder hacer un debate, le celebro Presidente que esta comisión inicie un ciclo de la posibilidad de muchos de nosotros, cumplir una de las labores propias del Congreso que no es solamente votar y legislar, sino la que creemos muchos de nosotros es más importante que es el debate de control político, no para cuestionar un Gobierno, ni más faltaba, es para mirar la problemática de la situación y ver cómo el Congreso puede ayudar a solucionar uno de los grandes problemas de las diferencias que tienen los colombianos o los grandes problemas que tiene este país.

Presidente le solicito el favor que también, por favor, ese debate se nos sea agendado que yo creo que tenemos más de 6 meses con ese debate aquí en comisión y la Secretaría, no sé, eso no es consecuencia de la Secretaria, sino es orden de precisamente el Presidente de la mesa, por favor confirmarnos si eso ya fue aprobado o si no mi equipo, por favor, acercarle recibidos o demás. Eso es más de Presidencia y de mesa directiva, que de la propia Secretaría. Gracias Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a la siguiente proposición:


16/08/22

Bogotá, 08 de agosto de 2023

Senador
Germán Blanco Álvarez
 Presidente
 Comisión Primera del Senado

Cordial saludo,

Proposición #02

En mi calidad de Senador de la República le solicito a la Comisión Primera del Senado realizar una citación a diferentes sectores de la sociedad y entidades del Estado para que en el marco del debate del Proyecto de Ley 338/2023S "Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el ministerio público", se pronuncien sobre las implicaciones, beneficios y trascendencia de la iniciativa.

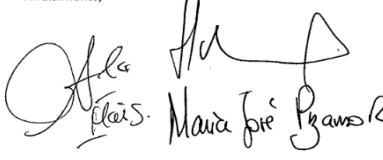
Para tal efecto, sírvase invitar a los siguientes funcionarios:

- 1) Directora de la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas, Patricia Tobón Yagari
- 2) Defensora Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, Diana Marcela Bustamante Arango
- 3) Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos, Javier Augusto Sarmiento
- 4) Olarte
- 5) *María José de Hoz*

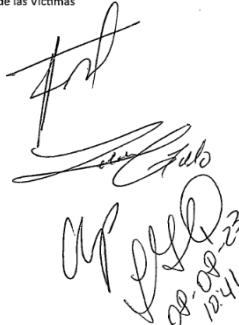
Sírvase invitar a las siguientes organizaciones:

- 1) DeJusticia
- 2) Comisión Colombiana de Juristas
- 3) Representantes de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas
- 4) Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep)
- 5) Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo"
- 6) Federación Nacional de Personeros de Colombia

Cordialmente,



Alcázar
 María José Blanco R



16/08/22
 12:41

La Presidencia abre la discusión de la proposición número 2 y concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Pues bueno, muchas gracias Presidente. Sí, la idea es la siguiente, este proyecto viene con un buen apoyo y con una propuesta central que es la de la ampliación de los plazos para los efectos que se derivan de la condición de víctimas, lo cual parece tener muy poca discusión, en general dijéramos que hay un cierto consenso en eso, pero no encontramos unas voces de entidades que están vinculadas al tema, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo o la misma Unidad de Víctimas, en el sentido de que en muchas ocasiones los obstáculos no son solo el término, el plazo, que incluso algunas personas ni siquiera habían tenido conciencia de que existía un plazo para ese propósito.

Pero me llega la idea de que hay nuevas muy diferentes razones para que estemos en una especie de entrapamiento en este proceso, que obviamente es costoso, que es difícil, pero que se estima en esas entidades que una visión un poco más amplia de la ley puede permitir solventar obstáculos, que repito, no se limitan al tema fundamental del plazo.

Y en compañía con algunos Senadores aquí presentes, hemos pensado entonces en que es una oportunidad de oro para tener una visión más amplia y más completa, incluso con los insumos que pueden venir de la Unidad y de la propia Defensoría del Pueblo para resolver las enormes dificultades que hoy están padeciendo las víctimas, aparte de la tesis de que hay casos de victimización que no están consagrados en la legislación actual, lo cual debería ser remediado también de manera inmediata.

Luego el propósito es ese, es un propósito, hay que decirlo porque en estas labores parlamentarias a veces se malinterpretan las cosas, lo que queremos es acertar en una ampliación de las soluciones de buena fe y no con el ánimo de entorpecer un proyecto que ya ha sufrido y recibido varios debates y que va adelante, pero al cual pueden sumarse iniciativas que como lo señalo vendrán de otras instituciones del Estado. Esa es la idea, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Marcela Guerra Castillo – Vicepresidenta de la Cámara de diputados de México:

Muchas gracias colega Senador Germán Blanco y amigo de muchos años, sobre todo amigo de muchas luchas por la conservación, por la naturaleza y sobre todo por el bien de nuestros pueblos. Nosotros tenemos, como bien dijo el Senador, muchos años de conocernos y hemos coincidido en muchos foros en el mundo, él representando a este maravilloso país que es Colombia, un país hermano de México, porque nada más el decir que somos hermanos, sino que somos grandes vínculos que tienen que ver con el comercio, que tienen que ver cómo es la Alianza del Pacífico, que es un acuerdo muy importante que ha dado frutos a los dos países, compartimos foros como en la ONU, en la Unión Interparlamentaria, en ParlAmericas.

Entonces es para nosotros un placer y un privilegio estar hoy aquí en este recinto, en esta Primera Comisión, que nosotros en México le llamamos Puntos Constitucionales y que aquí se llama parece que igual, se llama también de Puntos Constitucionales. Y para pues bueno es muy importante venir y estrechar lazos con los Senadores y también los Representantes, para seguir afianzando y reafirmando a través de la diplomacia parlamentaria nuestra unión y nuestras causas comunes, por el bien de nuestros países.

Pues muchas gracias Germán por este recibimiento, gracias a todo el equipo de trabajo del Senado colombiano, me siento pues muy orgullosa de ser amiga de Colombia y bienvenidos siempre ustedes también a México cuando así lo requieran.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente. Lo primero sea decir que este proyecto tiene una intención muy loable es garantizar que todas aquellas personas que fueron víctimas antes del año 2011 puedan acceder a ser reconocidos como tal, por varias razones, por reconocimiento del derecho de igualdad a ser personas ante la ley, porque a pesar de que la ley puso un plazo, yo diría que muy subjetivo de simplemente fijar una fecha y a pesar de estar ellos, digamos dentro del escenario establecido por la ley y el formalismo que implica el reconocimiento de sus derechos como tal, no pudo llevarse a cabo

por varias razones, que en la zona donde vivían todavía existe o existió violencia, porque no tenían conocimiento suficiente para saber que el plazo se les vencía, etc., etc., etc.

Y lo que queremos nosotros es que ese reconocimiento que hizo la ley no quede en vano y aquellas personas que tuvieron inconvenientes para acercarse a la Procuraduría a hacer su declaración, pues puedan hacerlo dentro del plazo de los 12 meses siguientes a la ley.

El proyecto, quiero referirme a dos cosas oportunas, y lo primero es que nosotros vemos con buenos ojos la solicitud que hace el doctor Humberto de la Calle, nos parece pertinente que la Procuraduría este aquí, que la Unidad Nacional de Víctimas este aquí y que incluso el Ministerio de Hacienda este aquí, porque sencillamente es claro que este proyecto va a tener un impacto fiscal, algo que nosotros ya hemos hablado con esa cartera y a través de una proposición dejaríamos específicamente establecido dentro del proyecto en la medida en que haría parte de la regla fiscal, el aumento del presupuesto que generaría el proyecto debería enmarcarse dentro del marco fiscal a mediano plazo, lo cual haría que el Estado no estuviera obligado a lo imposible en los recursos que implicaría el proyecto tuvieran la posibilidad de apropiarse con el tiempo suficiente.

Vemos con buenos ojos la solicitud del Senador de la Calle, y quisiéramos señor Presidente, que el autor que está aquí también con nosotros, Representante Tovar, tuviera la oportunidad también de referirse al tema porque ha estado muy atento al proyecto del cual es autor, en su calidad de Representante a la Cámara por las víctimas del país, también.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Pero antes de darle la palabra al Representante, doctor Deluque, estamos tratando de determinar dos cosas. Lo primero, ahorita vamos a someter a consideración una proposición, en el mayor de los casos no va a tener ningún inconveniente y lo segundo es que esa proposición sea previa a la discusión del proyecto.

La Presidencia Concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente, estamos en sintonía, me parece importante y oportuno escuchar a las partes que menciona el Senador de la Calle y creemos que debe hacerse, no tenemos ninguna...obligaría al aplazamiento del proyecto porque pues obviamente para tener más argumentos para hacerlo, deberíamos también oír a la Procuraduría, a la Unidad de Víctimas, al mismo Ministerio de Hacienda, con el fin de que podamos avanzar en una iniciativa que vuelvo y digo, lo único que quiere es que todas aquellas personas que fueron víctimas antes del 2011, tengan la oportunidad de cumplir el formalismo en el año siguiente a la aprobación de la ley.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

De hecho, fue incluido en la proposición del Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Interior, como usted lo manifestó acá ya el doctor de la Calle lo incluyó, en seguida vuelve y se lee para que quede oficial. Antes de darle la palabra al Representante, doctora Paloma bien pueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

No, simplemente una pregunta, Presidente, y es con el concepto de Ministerio Hacienda se crea muerto, entonces si Ministerio Hacienda no lo va a avalar, pues simplemente no tenemos ninguna posibilidad de...

La Presidencia Concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ya lo había explicado Senadora Paloma y es una proposición que implica que los recursos adicionales que genere el Presupuesto Nacional de la Nación de este proyecto debe enmarcarse dentro del Marco Fiscal a mediano plazo del Gobierno nacional con el fin de que no vaya a existir ningún tipo de perjuicio dentro del presupuesto nacional. Eso fue avalado ya por Hacienda, tenemos la proposición presentada, pero estamos de acuerdo en que se avance en la discusión y escuchemos a las partes también.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Es que doctora Paloma no vamos a discutir el proyecto, de esa manera la audiencia por así decirlo, es una proposición para citar cada una de las personas e invitar otras, hacemos la discusión y ahí si quedará claridad sobre temas como el de Hacienda, por ejemplo, que ya conocemos el informe que ellos nos pasaron, el concepto. Doctor Jorge Tovar, bien pueda, Representante a la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente, agradecerle de manera muy especial al ponente de este proyecto por su importante labor que ha hecho aquí en la Comisión Primera del Senado de la República.

Yo vengo hoy en nombre de las víctimas del conflicto armado, vengo en nombre de la bancada de paz, yo quisiera contarles un poquito como fue el trámite legislativo de este proyecto, firmado por la totalidad de la bancada de la paz, 16 Representantes a la Cámara.

En la Cámara de Representantes, en la Comisión Primera fue aprobado unánimemente y en plenaria de la Cámara de Representantes fue aprobado últimamente pero el texto que tenemos hoy, un texto concluido porque en todo el proceso, tanto en la discusión en la comisión como en la plenaria, se acogieron y se modificaron proposiciones de todos los partidos políticos.

Entonces esto que llega hoy al Senado de la República, a la Comisión Primera, quiero dejarles claro que es un proyecto construido por todos los partidos políticos de la Cámara de Representantes. A mí hoy alguien me decía, este proyecto seguramente lo van a señalar porque tiene un impacto fiscal, por supuesto que tiene un impacto fiscal. Es que aquí estamos hablando, es lo que yo quisiera que entendieran, pero además que se pusieran la mano en el corazón.

Aquí estamos hablando de unas personas que sufrieron un hecho victimizante efectivamente y no están ni siquiera reconocidas como víctimas por el Estado colombiano. Estamos hablando de hijos que les asesinaron sus padres, o madres que les asesinaron sus hijos o personas que desplazaron y que no pudieron hacer la declaración ante el Ministerio Público.

Primero porque desconocían que la Ley 1448 tenía un término para hacer esas declaraciones y lo que más me duele, muchas de estas personas, yo diría que más del 50% de esas víctimas, no están en el Registro Único de Víctimas, no hicieron la declaración sabiendo que la tenían que hacer en un término, porque en el lugar donde viven, que fue donde recibieron el hecho victimizante, que fue donde le mataron al papá, a la mamá, donde lo desplazaron, donde le violaron a la hermana, hoy todavía, en el 2023 grupos al margen de la ley hacen presencia y tienen control en esos territorios.

Entonces a las víctimas les dio miedo salirse de esas declaraciones porque tenían que regresar a su casa y seguramente esa noche esos mismos victimarios iban y podían cobrar venganza por esa declaración de las víctimas. Así que yo invito a la Comisión Primera del Senado de la República, invito al Gobierno nacional, especialmente a la Unidad de Víctimas y por supuesto, al Ministerio de Hacienda, que ese cuento que tiene impacto fiscal nos debería dar pena decirse a las víctimas, es decir, es que le estamos diciendo a las víctimas del conflicto armado, vuelvo e insisto a una persona que violaron seguramente, o que le mataron a sus papas, que no tiene el derecho ni siquiera de ser reconocido como víctima por el Estado colombiano porque el Estado colombiano no tiene plata para indemnizarlo.

Yo entiendo y nosotros tenemos que ser responsables, la labor congresional que tenemos todos los aquí presentes tiene que ser una labor responsable, pero el tema del impacto fiscal tiene también sus límites y ese no es un argumento que sufrió cualquiera de los hechos victimizantes que no puede ser incluida, reconocida como mínimo como víctima del conflicto armado porque el Estado colombiano no ha dado ni siquiera para indemnizar a las 9 millones de víctimas ¿entonces cómo vamos a

abrir la puerta para que entren unas nuevas víctimas del conflicto armado?

Ya para finalizar, yo creo que esta es una deuda histórica que tiene el Estado colombiano con unas personas víctimas de conflicto armado no reconocidas, y creo que nosotros, este Congreso de la República, como ya lo hizo la Cámara, como ya lo hizo la Comisión Primera, como hizo la plenaria, yo estoy totalmente convencido que el Senado va a actuar con la misma responsabilidad con esas víctimas, pero más que responsabilidad compromiso con esas víctimas y este proyecto, después de escuchar a quienes están citando para la próxima semana, que aplaudo, que aplaudo esto, lo más importante de este proyecto es que han sido construido entre todos, entre mejor quede el proyecto mejor para las víctimas y para nosotros, como Congresista poderles dar una respuesta, porque muchas mesas de víctimas, muchas asociaciones de víctimas de todo el país están muy pendientes de este proyecto, porque tienen la esperanza que aquellas personas que no pudieron declarar en su momento porque desconocían que había un término o porque les daba miedo, tienen la esperanza de que por lo menos con este proyecto el Estado colombiano va a poder reconocerlos como víctimas.

Así que doctor de la Calle aplaudo y acompaño y estaré por supuesto, ese día, me importaría poder invitar mesas de víctimas de municipios PDET, de los departamentos más afectados por la violencia y que escuchemos en voz propia de ellos que en su momento no pudieron declarar y porque la importancia que tenemos de poder abrir un plazo de vigencia, por llamarlo así, para esas personas puedan declarar. Muchas gracias Presidente, muchas gracias a toda la Comisión Primera del del Senado de la República.

La Presidencia cierra la discusión de las proposiciones número 1 y 2 y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

Siendo las 11:27 a. m., la Presidencia levanta la sesión y por Secretaría se informará la próxima sesión.

PRESIDENTE,

GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ

VICEPRESIDENTE,

ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES